SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-037-19

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que tiene por objeto*: "Realizar el traslado montaje y adecuación de la sede temporal de AMAGA"*

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de los mecanismos disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) y si este llegare a presentar indisponibilidad debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), recibirá comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico del Grupo de Contratación: contratacion@anm.gov.co
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la plataforma del SECOP II.
3. El servicio objeto del presente proceso, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

DESCRIPCIÓN	Código del Clasificador de Bienes y Servicios
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	**72102900**
Transporte de carga por carretera	**78101800**
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	**72103300**
Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	**72121100**

4. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

5. El plazo de ejecución del (los) contrato (s) será de treinta (30) días calendario. Dicho término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación SA-MC-037-19 es el 05 de noviembre de 2019 a las 09:00 a.m. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

7. El presupuesto oficial será hasta la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($123'021.183)** incluido IVA, AIU, y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar; valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado. Este presupuesto se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal.

8. Para respaldar la presente contratación, la Agencia Nacional de Minería realizará la imputación con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 55319 del 29 de agosto de 2019, expedido por el Grupo de Recursos Financieros.

9. Una vez verificada la información de Colombia compra eficiente, y según anexo sobre la aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales de nivel nacional, se pudo verificar que este proceso contractual se encuentra dentro de la lista de excepciones de aplicación de los mismos, según Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación que tiene Colombia con otros países.

10. De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales.

11. Podrán participar en el proceso, personas naturales y/o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en Consorcio o Unión Temporal, cuyo objeto social o actividad este directamente relacionado con el objeto a contratar.

La Agencia Nacional de Minería también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

13. El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.